



CONVOCATORIA No.PT-PUND-2044-07-008 PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria No.		PT-PUND-2044-07-008			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		31 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL BOGOTÁ					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados de la Regional Bogotá.

REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADOS
REGIONAL BOGOTÁ	C.Z. BARRIOS UNIDOS	2	51.711.729	74,00	51711729
			51.913.828	82,00	51913828
	C.Z. BOSA	3	80.069.241	84,90	80.069.241
	C.Z. CIUDAD BOLIVAR	6	1.013.621.123	75,90	1.013.621.123
	C.Z. ENGATIVÁ	1	52.969.352	81,10	52.969.352
			52.988.730	72,70	
	C.Z. FONTIBÓN	3	51.859.152	80,00	51.859.152
			55.302.208	87,80	
	C.Z. KENNEDY	3	52.799.691	80,30	52.799.691
			52.837.435	87,10	
			53.099.978	81,10	
	C.Z. SANTAFÉ	2	1.053.607.044	80,50	1.053.607.044
	C.Z. SUBA	2	22.518.491	76,10	22.518.491
			51.705.853	89,00	
	C.Z. TUNJUELITO	2	52.462.074	80,60	52.462.074
C.Z. USAQUÉN	1	60.305.740	87,20	60.305.740	
C.Z. USME	3	51.984.350	82,20	51.984.350	
		52.029.691	86,50		
GRUPO DE PROTECCIÓN	4	63.554.550	76,20	63.554.550	

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabdietetic@icbf.gov.co. Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del término establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan Manuel García / Proyectó: Claudia Rodríguez